



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 30 DE MARZO DE 2012

Señores vocales asistentes:

Excusan su asistencia:

*D. Diego Ballesteros Aguilar
D^a M^a del Pilar Ramírez Martínez
D. Juan Ma. Fernández Pavón
D. Juan C. Herrera Ruiz*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a treinta de marzo de dos mil doce, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D^a Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 31-01-2012, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- APROBAR, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el vocal delegado de Hacienda, D. Diego Ballesteros para decir que les hubiera gustado traerlo antes pero faltaban datos tanto del ayuntamiento de Fuente Palmera como de los propios Presupuestos Generales del Estado actualmente prorrogados. Ascende a 945.337 euros lo que supone una subida con respecto al ejercicio 2011 del 1,32% siendo muy similar.

En los ingresos hemos tenido en cuenta en el caso de la PIE, los ingresos de enero y febrero, las obras PREA aún no se tiene ningún dato pero se ha presupuestado tanto en ingresos como en gastos con los datos del ejercicio 2011 al objeto de tenerlo recogido para una mayor agilidad del expediente y así comenzar esas obras lo antes posible. Sobre los ingresos que pueden provenir de la Junta de Andalucía, aunque están aprobados sus presupuestos, también se pueden ver afectados por recortes de los presupuestos generales del Estado.

Se ha intentado ser muy objetivo en lo que respecta a subvenciones, solo se han recogido las que ya están aprobadas, criterio muy acertado, que se adoptó en el presupuesto del año pasado. A lo largo del ejercicio seguro que este presupuesto sufrirá modificaciones tanto a la baja como al alza.

Respecto al presupuesto de gastos son a grandes rasgos:

Capítulo de personal: 34% Gastos corrientes: 30% (Desde que tomaron posesión se está realizando un gran ajuste y reducción en los gastos corrientes).



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Para el pago de préstamos: 2% Pago de servicios comunes y consorcios: 2% Inversiones: 32% En el tema de inversiones, la situación económica no nos permite hacer inversiones; en ese capítulo se ha recogido las obras ligadas al PREA, alguna maquinaria de obra y más de 86.000 euros de facturas pendientes de pago pero que no tenían consignación presupuestaria (facturas cuyo reparo de intervención se levantó en el pleno de noviembre y las facturas de la obra de la Casa Grande, que por sentencia judicial, tenemos que abonar).

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández, para decir que, tal y como manifestaron en la Comisión Informativa, su grupo votará a favor de este Presupuesto, porque difieren poco del año anterior y son los que, con algunos matices hubieran presentado de seguir gobernando. Consideran que los presupuestos son serios y coherentes. Destacar que son unos presupuestos donde hay 250.000 euros en inversiones reales en PREA, 170.000 euros en ayuda a domicilio y en los que se ha puesto en marcha una guardería concertada donde se recibirán 27.500 euros. Destacar la aportación de la Junta de Andalucía, a través de la PATRICA, pues se recibirán unos ingresos de 75.000 euros. Esperemos que los próximos presupuestos también aparezcan estas partidas de PREA, ayuda a domicilio, etc., pues a partir de ahora que se conozcan los Presupuestos Generales del Estado sabremos los recortes y efectos que se van producir.

Finaliza su intervención diciendo que su grupo votará siempre a favor de unos presupuestos que sigan estas líneas.

Interviene nuevamente D. Diego Ballesteros para destacar dos cuestiones: se ha seguido el criterio de solo presupuestar lo que es seguro y ya se irán haciendo modificaciones presupuestarias. Es un buen criterio técnico que nos han dictado desde Secretaría-Intervención y estamos totalmente de acuerdo. Y en segundo lugar añade que todos deseamos que las obras del PREA sigan existiendo, pues a día de hoy, aún se tienen muchas dudas al respecto porque las noticias son muy ambiguas, y hay que señalar la importancia que tienen estas obras, por lo que supone de alivio para los jornaleros/as y porque es lo que permite que los ayuntamientos puedan hacer obras.

Y resultando que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Hacienda.

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas y demás legislación aplicable en materia presupuestaria.

La Corporación, por unanimidad, con 3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos a favor del grupo PSOE-A,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

INGRESOS

CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	37.157,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	670.796,00
CAPITULO 5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	5.014,00
CAPITULO 7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	232.570,00
	TOTAL INGRESOS	945.537,00

GASTOS

CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 1.-	GASTOS DE PERSONAL	320.545,69
CAPITULO 2.-	GASTOS BIENES CORR. Y SERVICIOS	286.760,12
CAPITULO 3.-	GASTOS FINANCIEROS	3.470,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.944,71
CAPITULO 6.-	INVERSIONES REALES	291.898,48
CAPITULO 7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.400,00
CAPITULO 9.-	PASIVOS FINANCIEROS	16.518,00
	TOTAL GASTOS	945.537,00

SEGUNDO.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la plantilla de personal.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

3º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE EXCLUSIÓN DE LAS ELAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D.L. 4/2012, SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.- Por la Secretaria se da lectura a la siguiente

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

Título: QUEJA ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR EXCLUSIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

MOTIVOS:

Primero.- Visto que con fecha 25 de febrero de 2.012, se publica en el Boletín Oficial del Estado (Núm. 48), Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Segundo.- Visto que constituye el objeto de este Real Decreto-ley “habilitar las condiciones necesarias para permitir la cancelación por las entidades locales de sus obligaciones pendientes pago con sus proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros y servicios”.

Tercero.- Visto que, pese en la redacción dada en el artículo 2.3 del citado Decreto que dispone “*Se entiende por entidad local, a los efectos de lo dispuesto en este Real Decreto-Ley, todas las entidades mencionadas en el artículo tres de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y todos su organismos y entidades dependientes que pertenezcan íntegramente a las entidades locales incluidos en el inventario de Entes del Sector Público Local regulado por el real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria*”, del cual se deduce a todas las entidades locales sin distinguir entre municipios, diputaciones o entidades locales autónomas, todas ellas incluidas en la Ley de Bases de Régimen Local, a la hora de iniciar los trabajos de confección y comunicación de la Relación Certificada de deudas con Proveedores, se recibe información tanto del Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera como del Ministerio de Economía y Hacienda en el sentido de que las Entidades Locales Autónomas quedan excluida de esta modalidad de financiación.

Cuarto.- Que la causa por la que quedan excluidas las ELAs, según se nos pone de manifiesto, es el carecer de Participación en los Ingresos del Estado (PIE), ya que éste es el mecanismo por el cual el Gobierno de la nación puede controlar el cumplimiento de cada una de las entidades locales del plan de ajuste y viabilidad al que han de someterse quienes accedan a esta operación de endeudamiento. A saber, en el caso de incumplimiento de esta operación, El Ministerio de Hacienda y administraciones públicas efectuará las retenciones que procedan con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Quinto.- Que dicha exclusión del mecanismo para hacer frente al pago de proveedores es absoluta, ya que ni siquiera se permite presentar la relación Certificada a través de nuestro Ayuntamiento matriz.

Sexto.- Que esta situación de exclusión no está amparada normativamente ni en la legislación general ni en la redacción dada al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por lo que con la actuación del Gobierno Central, mediante el Ministerio de Economía y Hacienda, se está incurriendo en vulneración del derecho a la igualdad previsto en el artículo 14 de la Constitución Española, que dispone “*Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*”, puesto en relación con lo previsto



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

en el artículo 138.1 de la Constitución Española que establece el principio de solidaridad al disponer que “*El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el [artículo 2 de la Constitución](#), velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular*”.

Efectivamente, esta exclusión da lugar a discriminación por razón del territorio afecta tanto a nivel del ciudadano vecino de una Entidad Local Autónoma como en calidad de proveedor que mantiene relaciones comerciales con esta Entidad Local Autónoma quienes sufren un agravio comparativo al pertenecer o trabajar con otras administraciones locales como el municipio o la diputación.

En su consecuencia, esta Entidad Local Autónoma ha sufrido un perjuicio que no tiene el deber de soportar, ya que queda en desigualdad económica frente a otras administraciones locales, impidiéndose con ello el adecuado cumplimiento de sus fines a través de un ahogo financiero, al no poder contar con los mecanismos que establece este Real Decreto-ley.

Por lo que en base a los motivos que anteceden se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERA: Formular ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas escrito de queja por la situación creada con inclusión de solicitud de adopción de medidas encaminadas a la apertura de línea de financiación para Entidades Locales en igualdad de condiciones que la prevista por el Real Decreto-Ley 4/2012, donde se establezcan los mecanismos de garantía pertinentes.

SEGUNDA.- Para el supuesto de desestimación de lo que se solicite en aplicación del acuerdo anterior, solicitar la posibilidad de inclusión de Relación Certificada de deudas con proveedores a través del Ayuntamiento Matriz.

Fuente Carreteros a 23 de marzo de 2.012.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma. *Fdo.: José Pedrosa Portero.*

Interviene el Sr. Presidente, D. José Pedrosa para decir que cuando salió este Decreto creó muchas expectativas a los proveedores y a todas las entidades locales, pero la desagradable sorpresa ha sido comprobar que las entidades locales autónomas han sido excluidas, y la explicación que nos dan es que las ELAS no reciben directamente la PIE. Se han realizado gestiones a través de la FAEM, el ayuntamiento de Fuente Palmera y otras ELAS. Nuestros proveedores solicitan acogerse a este Decreto y ahora tenemos que explicarles que no es posible. Creemos necesario elevar esta propuesta al Ministerio de Hacienda y hacer fuerza entre todas las ELAS del país.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para decir que en cualquier discriminación hacia nuestra ELA, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para mostrar nuestra disconformidad y para que se solventen estos desagravios.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández, para apoyar la Propuesta y lamentar que da igual el color político que haya, que siempre se olvidan de las ELAS. Desde el grupo socialista ofrecen su apoyo para buscar otras vías de financiación para abonar las facturas de los proveedores.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

ÚNICO.- Aprobar la Propuesta presentada por la Presidencia sobre exclusión de las ELAS del ámbito de aplicación del R.D.L. 4/2012, sobre el pago a Proveedores de las Entidades Locales.

4º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL XVII PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que este año solicitamos acogernos a tres cursos y que luego conllevan la contratación de esos alumnos por un periodo de 6 meses (4 meses subvencionada Diputación y 2 meses la ELA).

Interviene D. Diego Ballesteros para decir que les parece apropiados los cursos solicitados por dos motivos: refuerzan algunos ámbitos del funcionamiento del ayuntamiento y cursos como el de monitor deportivo y el de etapa infantil tienen muchas perspectivas en el mercado laboral.

Interviene D. Juan Manuel Fernández, portavoz del grupo PSOE-A, para animar a los jóvenes a que participen en estos cursos de formación porque además de conseguir un contrato de 6 meses, estarán más formados para obtener un puesto de trabajo.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para acogernos al XVII Programa de Formación y Empleo Juvenil para Jóvenes de la provincia de Córdoba.

SEGUNDO.- Aceptar el compromiso de contratación para 3 jóvenes de la localidad que finalicen la acción formativa que a continuación se especifica:

- ✓ Monitor Deportivo: 1 contratación
- ✓ Auxiliar de apoyo a la etapa infantil : 1 contratación
- ✓ Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales: 1 contratación

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

5º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el portavoz del grupo socialista, D. Juan Manuel Fernández para decir que es una subvención que se solicita todos los años, cada vez nos subvencionan menos pero tenemos que seguir apoyando este tipo de proyectos.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para decir que aunque es poco dinero el que nos subvencionan pero no podemos quejarnos en comparación con otras localidades de la provincia. El absentismo temporero está subiendo desde el año pasado, notándose también aquí la crisis económica.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Consejería de Educación, para el Proyecto de Intervención Socioeducativa encaminado a la prevención, seguimiento y control de Absentismo Escolar y la atención del alumnado inmigrante a desarrollar en el año 2012, por importe de 8.000 euros.

6º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra la vocal D^a M^a del Pilar Ramírez para decir que se trata de una contratación de 3 meses cuyo coste salarial asciende a 2.981,31 euros de los que el ayuntamiento aporta 1.057,11 y se solicita subvención por 1.924,20 euros.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención al Instituto Provincial de Bienestar Social, acogida al Programa de Empleo Social y tendente a la co-financiación de una contratación por 3 meses, solicitando subvención por importe de 1.924,20 euros.

SEGUNDO.- Esta Entidad Local se compromete a realizar la contratación de la persona propuesta por los Servicios Sociales de la localidad, en concreto de D. Alejandro Morello Borrueco.

7º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA PARA “MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ANDALUZA”.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el Sr. Presidente para decir que este proyecto va dirigido a mejorar las condiciones de la escuela infantil: acondicionar adecuadamente el suelo del patio y dotación de un equipo informático.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Solicitar subvención a la Consejería de Presidencia dentro de la línea de “Mejora de la calidad de vida de la población andaluza” por importe del total del proyecto que asciende a 8.993,94 euros.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

8º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA “FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL”.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene D^a M^a del Pilar Ramírez para comentar que se trata de fomentar la Danza de los Locos y el Baile del Oso así como su puesta en valor para el expediente de declaración de interés turístico.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Solicitar subvención a la Consejería de Cultura para el Proyecto “Fomento y Promoción Cultural”, por importe total del presupuesto que asciende a 4.320 euros.

9º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

* Visto el expediente de Licencia urbanística de ocupación instruido y el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto del grupo PSOE-A y la abstención del vocal D. Juan Carlos Herrera), se aprueba la siguiente Licencia de Primera Ocupación:

- D. Juan Carlos Herrera Ruiz, en C/ Espada, 1 b para local en bruto entre medianeras

* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D. Rafael Yamuza Morello, en C/ Nueva, 7 para sustitución de uralita por placa sándwich.
- D. Antonio Salas García, en C/ Triana, 10 para sustitución de tejado por placa sándwich y hacer cochera simple de 17 m².
- Cooperativa de Consumo Virgen de Guadalupe, en C/ Olivo, 8 para poner solería de la cámara frigorífica.
- D. Juan Moyano Jiménez, en C/ Nueva, 17 para cambiar zócalo de fachada vivienda.
- D. Joaquín Martín Martín, en C/ Blas Infante, 5 para rebajar bordillo del acerado que permita acceso de vehículo a la cochera.
- D. Francisco Sánchez Jiménez, en C/ Nueva, 23 para poner solería a toda la vivienda y sustitución de puertas interiores. (Se abstiene el vocal Juan Manuel Fernández por tratarse de un familiar).
- D. Antonio José Rodríguez Martín, en polígono 8, parcela 57 para vallado de 936 mts. lineales y nivelación del terreno.

10º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Enero 2012: números 6 a 7
- Febrero 2012: números 8 a 14
- Marzo 2012: números 15 a 22



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

11º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D. Diego Ballesteros, para dar cuenta de:

- A primeros de marzo se mantuvo una reunión entre miembros del PSOE-A y el grupo de OLIVO-Independientes y se quedó en mantener una reunión entre todos los grupos políticos de la localidad para ir analizando la preparación del expediente de segregación. No se ha podido convocar dicha reunión pues aún IU-CA no ha comunicado su representante, aunque ayer nos dijeron que lo harían con carácter inmediato.

Tras las elecciones al Parlamento Andaluz, decir que no hay cambios en la legislación que afecta a los expediente de segregación, seguimos con la misma Ley y posibilidades, pero nos alegramos que no vaya a gobernar en Andalucía un partido que entre otras cuestiones, pretende unificar ayuntamientos que tengan menos de 2.000 habitantes.

- El importe de la liquidación de los impuestos del 2011 que por un error de Hacienda Local, nos lo tenía que ingresar Fuente Palmera, decir que tras mucho insistir, hoy se nos ha hecho el ingreso.

Hace uso de la palabra D^a M^a del Pilar Ramírez, para dar cuenta de:

- Estamos en la Semana del Mayor en la que se han realizado numerosas actividades dirigidas a ese colectivo: plantación de árboles en el Cerro Galindo, concurso de dulces tradicionales, proyección de película, charla informativa, etc. Agradecemos la participación y animamos a seguir en la línea del envejecimiento activo.
- Los miembros del Taller de Teatro participaron el 15 de marzo en el encuentro de teatro de Palma del Río, dentro del Plan de envejecimiento activo. Estamos pendientes de realizar el Plan "Por un millón de pasos" de la Consejería de Salud.
- Se están adquiriendo los libros correspondientes a la subvención que nos aprobaron para Dotación Bibliográfica y pronto estarán a disposición del público.
- El área de cultura sigue trabajando en la confección del expediente de Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la Danza de los Locos. Recientemente se ha incorporado un informe de la Guardia Civil sobre la asistencia de público y un escrito de apoyo de la Delegación Provincial de Cultura.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Con motivo de las festividades del 7 de Marzo y Día de Andalucía se realizaron actividades aunque, debido a la escasez económica, no han sido todas las que se merecían esos días.
- Han finalizado todas las obras del PREA 2011 y se han rotulado las calles Sevilla y República Española.
- En el cementerio se ha procedido a la plantación de numerosas especies de las que nos ha dado la Diputación Provincial. El resto de las plantas se han puesto en diversas zonas de la localidad.
- Tras diversos problemas surgidos en la ejecución de las obras de Planes Provinciales, esperamos que pronto estén finalizadas.
- Se ha finalizado el adecentamiento de una nueva zona verde y se ha efectuado la limpieza de distintas zonas del pueblo.
- Las obras que está ejecutando Diputación en el acondicionamiento de las dos entradas a la localidad, ya están también en su recta final.
- Hasta ahora, algunas citas médicas de especialistas tenía que llevarselas la médica al consultorio de Fuente Palmera para cogerlas, pero se ha conseguido que el auxiliar administrativo que hay en el consultorio de Fuente Carreteros realice un curso para el manejo del programa informático, y ya se pueden coger todas las citas desde nuestro consultorio médico.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para el siguiente ruego:

- Les preocupa que la confección del expediente de segregación está tardando, en la única reunión que tuvo lugar entre miembros de Fuente Carreteros y Fuente Palmera, se quedó en volver a reunirnos entre el 9 y 13 de enero y llevar la documentación que se tuviera preparada y esa reunión no ha tenido lugar. Pedimos que este tema se acelere y si se considera necesario, se contrate personal dedicado exclusivamente a la preparación del expediente. El fin primordial es que el expediente de segregación comience su trámite en la Consejería de Gobernación lo antes posible. Consideran importante la participación de todos los grupos políticos pero si hay alguno, como es el caso de IU-CA que aún no ha nombrado representante, no podemos esperar eternamente, no podemos pararnos. Finaliza solicitando se agilice el expediente y ofrecen la colaboración del grupo socialista para todo lo que sea necesario.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para explicar que en aras de la unidad de todos los grupos, vamos a dar un poco más de margen para que IU-CA nombre representante, lo último que nos han dicho es que posiblemente el lunes próximo lo hagan. Respecto a la contratación de personal para que se dedique exclusivamente a la confección del expediente, estábamos a la espera de la convocatoria de subvenciones de Diputación, pero se está demorando; con medios económicos exclusivos del ayuntamiento no podemos sufragar ese gasto.

Interviene D. Juan Manuel Fernández para preguntar:

- El Partido Popular ha nombrado representante para la comisión de Fuente Carreteros

Contesta el Sr. Ballesteros Aguilar que tenemos claro quién es el representante del PP aquí en Fuente Carreteros. El tema de preguntar a Izquierda Unida es porque inicialmente había un concejal de Fuente Carreteros en el Ayuntamiento de Fuente Palmera que estaba incluido en la Comisión Mixta y lo pensábamos convocar, pero dado que la situación no es la misma, es por lo que se ha pedido que hagan el nombramiento.

Interviene D. Juan Manuel Fernández para añadir:

- Respecto a esperar la convocatoria de subvenciones para poder contratar personal exclusivo para la confección del expediente de segregación, quizás la solución pasa por liberar a personal del ayuntamiento para que dedique más tiempo al expediente aunque otros temas menos urgentes se queden más atrasados.

Contesta el Sr. Ballesteros Aguilar que actualmente el Asesor Jurídico está viniendo una tarde a la semana para dedicarse exclusivamente al expediente.

Toma la palabra el vocal del PSOE-A, D. Juan Carlos Herrera para decir:

- Que lo mismo que se ha solicitado nombren representante al grupo de Izquierda Unida también se debería haber solicitado al del Partido Popular, para evitar problemas. Añade que no duda de que se hace todo lo posible pero pide que el personal encargado de la confección del expediente dé el máximo para que se agilice.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Interviene D. Juan Manuel Fernández para preguntar a la vocal D^a Pilar Ramírez:

- Ha informado que se están adquiriendo libros para la Biblioteca y pregunta si ha existido mucha participación de los vecinos para la elección de los títulos. Le preocupa que la Biblioteca esté infrutilizada y anima a la vocal de cultura a poner en marcha programas para dinamizar este servicio.

Contesta D^a Pilar Ramírez diciendo que apenas ha existido participación vecinal y que está trabajando en la dinamización de la biblioteca.

Toma la palabra el vocal del PSOE-A, D. Juan Carlos Herrera para preguntar:

- En un anterior pleno realizó una petición constructiva para que en la zona deportiva del recinto ferial que había una canasta que suponía un peligro, se arreglara y lo que se ha hecho es quitar esa canasta y la otra que sí estaba bien. Quiere saber si la idea es quitar esa zona deportiva.

Contesta el Sr. Presidente que entendió que su petición era que se quitara la canasta y así se hizo. Y respecto a quitar la zona deportiva, en absoluto es esa la idea del actual equipo de gobierno.

Toma la palabra el vocal D. Juan Carlos Herrera para realizar la siguiente queja:

- Respecto a las obras de entradas a la localidad hay que decir que no han existido medidas de seguridad con el riesgo que eso conlleva y quiere saber si desde el Ayuntamiento se sabe y se ha realizado alguna gestión.

Contesta el Sr. Presidente que en dos ocasiones se le ha dicho a la empresa constructora, concretamente al ingeniero de obras, y pusieron algunas medidas de seguridad, pero que está de acuerdo en que las medidas de seguridad han sido nefastas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.